403
39

IESVS.



L Mariscal de Alcala suplica a V. m. se sirua de passar los ojos por este Memorial, por el qual se vera que saluo el derecho llano q̃ tiene de espera, por contratos guarentigios, en que exceden los que esperan a los que no lo hazen, por 10 quentos 824 mil 420 marauedis, y sin perjuyzio del vtil tan grande que a todo el cumulo de acreedores se les sigue desta espera, y mas a los que contradizen, porque alegan, y prueuan con verdad, que en 20. años no han cobrado marauedi, y juntamente el remedio del mayorazgo y hazienda del Mariscal, y el daño y perdida vniuersal que se le siguirà, y a todos sus acreedores, de no venir en efecto el concierto que cõ ellos tiene hecho, como lo manifiesta la experiẽcia de 16. años que en ellos no se ha podido acabar ninguna quenta con ningun Administrador, auiendose muerto sin darlas, dexando a los acreedores sin sus pagas, y la hazienda, no solo disfrutada, si no destruyda para adelante, pues renta oy vn tercio menos que lo que solia, y actualmente està oy por pagar de tres años, el señor Gil Ramirez de Arellano primer acreedor, y los demas a este tono. Quando solo se trate de la rigurosa justicia de preferir deudas, y pagarlas en su lugar, sin perturbar el grado, y orden de las sentencias de graduacion, los acreedores que contradizen esta espera, aun en este caso deuen ser apremiados a passar por ella; porque los que reciben daño, y perjuyzio, son los anteriores, que auian de ser pagados, antes, y primero, que los posteriores, luego si se muestra que los acreedores que esperan son primeros, y que cada vno en su grado, ha de auer mas cantidad de marauedis, que el inmediato mas abaxo, y que le vence, y es superior, no solo en grado mas antiguo, pero en mayor

can-

antidad de marauedis, y que el acreedor, que contradize, es inferior, y queda vencido, no solo en grado mas remoto, pero en menor suma de marauedis, claro, y visto queda, que el tal acreedor posterior, que contradize, deue ser condenado a que espere, y aguarde, que sea primeramẽte pagado el anterior. Demas de lo qual, es mucho para aduertir, que aunque el tal acreedor posterior, que contradize, queda excluydo de poder cobrar cosa alguna por todo derecho, hasta que el anterior, y que espera aya acabado de cobrar todo lo que se le deue, y segun las grandes sumas que ay retardadas a los acreedores primeros, y que esperan, y lo poco que la hazienda rinde, no solo en muchos años, pero en ningunos pueden cobrar los posteriores marauedi, y absolutamente bienen a perder los reditos, y principales de sus censos, con todo esso, por el beneficio desta espera, los acreedores que la contradizen, sin embargo de ser posteriores, a segundo año cobran sus reditos, de que estauan imposibilitados, si los anteriores por las condiciones de la espera, no lo cõsintieran en perjuyzio suyo, pues en rigor, y fuera della, ellos primero que los otros auian de empapar toda la hazienda, hasta hazerse enteramente pagados, y no alcançando, como no alcançan de fuerça los posteriores, y que contradizen, auian de lleuar, como lleuan la peor parte. De que se saca en limpio, q̃ los acreedores que contradizen, deuen ser apremiados a guardar la espera, quãdo solo se tratara el punto riguroso de la graduacion, assimismo se veclaro, que los acredores, anteriores q̃ esperan, son los agrauiados, y que los posteriores, y que contradizen, son los que reciben el prouecho, y beneficio, que por otro camino no fuera possible, ni licito tenerle en tiempo ningũno, lo qual mas claro, y por menor manifiestan las partidas siguientes, que van conforme a los memoriales del Relator, començando del censo mas antiguo, por su orden, y grado, hasta el mas ~~mas~~ moderno.

Don Rodrigo Ronquillo, como parece del memorial del Relator, tiene recibidos adelantados 100 mil 217. marauedis de los reditos de su censo, el qual es el primero que se ha de redimir, y a quien se an de dar para esta quenta los primeros

5 mil

5. mil ducados, que el Mariscal ha de pagar en las pagas primeras de su administracion, y porque el principal deste censo monta 2 quentos 100 mil mrs, y los dichos 5 mil ducados, que se an de dar para su redencion montan 1 quento 876 mil, viene a faltarle 230 mil, de las quales se baxan las dichas 100 mil 217. marauedis que assi tiene recebidos demasiados, de modo que de reditos, y principal, se le deueran al dicho don Rodrigo 129 mil 783. marauedis. En el mismo grado que está el dicho don Rodrigo, y concurriendo con el, tiene el señor Gil Ramirez de Arellano 1 quento 600 mil mrs de principal, de que se le deuen de reditos, segun el memorial del Relador del Relator 206 mil 666. que juntas estas dos partidas montan 1 quento 806 mil 666. de las quales restados las dichas 129 mil 783. en que alcãçaua don Rodrigo Roquillo, viene a quedar superior el señor Gil Ramirez, por 1 quento 676 mil 883. mrs q̃ por ser el señor Gil Ramirez, de los q̃ esperan, va esta cantidad en fauor del Mariscal, en la quenta de adelante, y aunque el dicho don Rodrigo Ronquillo no contradize sino solo es rebelde, para mayor justificacion se haze la quenta cõ el, como si contradixera.

Don Pedro de Figueroa, luego siguiente en grado, como parece por los memoriales del Relator, tiene de principal de censo 752 mil marauedis, y se le deuen de reditos 130 mil 550. marauedis, que juntas estas dos partidas; suman 882 mil 550. marauedis, los quales del 1 quẽto 676 mil 885. marauedis en que alcançaua el señor Gil Ramirez, porque aunque el dicho don Pedro de Figueroa no contradize, ni espera; para mas justificacion se haze la quenta como si contradixera, y bienen a quedar liquidos 794 mil 333. marauedis, en que todauia alcança el señor Gil Ramirez y es superior en esta cantidad a los acreedores de adelãte posteriores a si.

Iuan

dod

se baxan

Iuan Diaz Romero Samaniego luego ſiguien te en grado, tiene 1 quento 600 mil marauedis de principal de cenſo, y ſe le deuen 94 mil 938. marauedis de reditos, y juntas eſtas dos partidas, ſuman 1 quento 694 mil 938. marauedis, y porque eſte acreedor eſpera, ſe junta lo que aſsi ſe le deue con las 794 mil 333 marauedis dichos en que el ſeñor Gil Ramirez vltimamente alcança, para que pues ſon acreedores anteriores inmediatos, y que eſperan, ſe haga vna ſuma de todo para ver ſi vencen y ſon ſuperiores à los acreedores rebeldes, y que contradizen luego que llegue ſu grado.

El Señor don Ochoa de Luiando, luego ſiguiẽ te en grado, tiene 600 mil de principal de cenſo, y ſe le deuen 397 mil 850 marauedis de reditos, y juntas eſtas dos partidas ſuman 997 mil 850 marauedis, y porque es acreedor que eſpera ſe junta lo que aſsi ſe le deue con las 794 mil 333 marauedis dichos, en que el ſeñor Gil Ramirez, vltimamente alcança, para que pues todos ſon acreedores anteriores, e inmediatos, y que eſperan ſe haga vna ſuma de todo, para ver ſi vencen a los acreedores rebeldes.

Don Geronimo de Santamaria Briçuela, luego ſiguiente en grado tiene 800 mil marauedis de principal de cenſo, y ſe le deuen 106 mil 200. mr̃s de reditos, y jũtas eſtas 2. partidas ſumã 906 mil 200 mr̃s, y porq̃ eſte acreedor eſpera ſe junta lo que aſsi ſe le deue, con las 794 mil 333 marauedis dichos en que el ſeñor Gil Ramirez, vltimamente alcança para que pues ſon todos anteriores e inmediatos, y que eſperã ſe haga vna ſuma de todo, para ver ſi ſon ſuperiores a los acreedores rebeldes, y que contradizen.

El Monaſterio de Geronimos de Fres del Val, lue-

luego siguiẽtes en grado tienẽ 1 quento 500 mil marauedis de principal de censo, y se le deuen 391 mil 554 marauedis de reditos, y juntas, estas dos partidas suman 1 quento 891 mil 554. marauedis, y porque este acreedor espera se junta lo q̃ assi se le deue con las 794 mil 333 marauedis dichos, en que el señor Gil Ramirez vltimamente alcança, para que pues son anteriores, e inmediatos, y que esperã se haga vna suma de todo, para ver si vencen a los acreedores rebeldes, y que contradizen.

Los Monasterios de Monjas de la madre de Dios de san Saluador del Moral, y Benaier, luego siguientes en grado tienen 1 quento 600 mil marauedis de principal de vn censo, y se les deue 1 quento 301 mil 844. marauedis de reditos, y jũtas estas dos partidas suman 2 quentos 901 mil 844 marauedis, y porque estos monasterios esperan se junta lo que assi se les deue cõ las 794 mil 333. marauedis dichos, en que el señor Gil Ramirez vltimamente alcança, para que pues son anteriores, e inmediatos, y que esperan se haga vna suma de todo, para ver si vencen a los acreedores rebeldes, y que contradizen.

La Compañia de Iesus de Leon, luego siguiente en grado tiene vn censo de 448 mil de principal de censo, y se le deuen 362 mil 100 marauedis de reditos, y juntas estas dos partidas suman 810 mil 100 marauedis, y por que este acredor espera se junta lo que assi se le deue con las 794 mil 333 marauedis dichos, en que el señor Gil Ramirez vltimamente alcança, para que pues son acreedores inmediatos, y que esperan se haga vna suma de todo, para ver si son superiores a los acreedores rebeldes, y que contradizen

La Compañia de Iesus de Segouia, luego siguiẽte en grado tiene 8 0 0 mil marauedis de principal de censo, y se le deuen 3 8 4 mil 9 3 8. marauedis de reditos, y juntas estas dos partidas suman 1 quento 1 8 4 mil 9 3 8. marauedis, y porque este acreedor espera se junta lo que assi se le deue con las 7 9 4 mil 3 3 3. marauedis dichos, en que el señor Gil Ramirez vltimamente alcança, para que pues son todos acreedores anteriores, y inmediatos, y que esperan se haga vna suma de todo, para ver si vencen, y son superiores a los acreedores rebeldes, y que contradizẽ.

Don Gonçalo de Villasante luego siguiente en grado, tiene 4 1 6 mil marauedis de principal de vn censo, y se le deuen 4 3 8 mil 7 0 4 marauedis, y juntas estas dos partidas suman 8 5 4 mil 7 0 4 marauedis, las quales se baxen de los 1 1 quẽtos 1 1 8 mil 7 5 7. marauedis en que alcancan el señor Gil Ramirez, y los demas acreedores referidos en las siete partidas precedentes, no embargante que el dicho don Gonçalo no contradiga, porque para mas justificacion se haze la quenta, como si contradixera, y todauia les queda de alcance liquido a los acreedores que esperan a el Mariscal 1 0 quẽtos 3 2 7 mil 5 3. marauedis, en la qual cãtidad son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores assi.

Don Iuan Mãrique de Padilla, luego siguiente en grado tiene 5 quentos 7 6 0 mil de principal de censo, y se le deuen 2 quentos 3 7 mil 1 9 3. marauedis de reditos, y juntas estas dos partidas suman 5 quentos 7 9 7 mil 1 9 3. marauedis, los quales se baxan de los 1 0 quentos 3 2 7 mil 5 3. marauedis en que vienen alcançando los acreedores an anteriores, que esperan, no embargante que el dicho don Iuan Manrique no contradiga, porque

para

para mas jpstificacion se haze la quenta, como si contradixera, y todauia les queda de alcance liquido a los acreedores que esperan al Mariscal 4. quentos 5 2 9 mil 8 6 o maranedis, en la qual cantidad son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores assi.

Don Geronimo de Miranda Bibero, que contradize esta espera, luego siguiente en grado tiene 2 quentos 700 mil mrs de principal de censo, y se le deuen 1 quento 9 1 5 mil 2 5 o. mrs de reditos, y jũtas estas dos partidas sumã. 4 q. 615 mil 250 mrs, las quales se baxen de los 4 quentos 5 2 9 mil 8 6 o marauedis en que vienen alcançando los acreedores, anteriores, que esperã, y viene a alcançar el dicho don Geronimo en 8 5 mil 3 9 o mara uedis en la qual cantidad es superior a los a creedores posteriores assi, y no es considerable, ni de momento el alcance dicho de las dichas 8 5 mil 3 9 o marauedis, respecto de tantos quentos de marauedis como en esta espera se trata, y quando lo fuera de cõtado, luego ofrece el Mariscal los dichos 8 5 mil 3 9 o marauedis, para que se den al dicho don Geronimo, o a quien la Sala fuere seruida.

Don Lope de Salaçar, luego siguiente en grado tiene 5 quentos 1 o o mil mrs de principal de cẽso, y se le deuen 4 quen. 5 1 8 mil 1 o o. mrs de reditos, y juntas estas dos partidas suman 9 quentos 6 1 8 mil 5 o o. mrs, y porq̃ este acreedor espera se à de reuatir de los dichos 9. q. 618 mil 500. mrs las 8 5 mil 3 9 o mrs en que alcançò en la partida precedente el dicho don Geronimo de Miranda Bibero, de manera que quedan liquidos 9 quentos 5 3 3 mil 1 1 o marauedis, en que el dicho don Lope queda superior a los acreedores de adelante posteriores assi.

Don Geronimo de Santamaria Briçuela, luego siguiente en grado tiene 8 o o mil marauedis de

princi-



principal de censo, y se le deuen 8 7 5 mil maraue dis de reditos, y juntas estas dos partidas suman 1 quento 6 7 5 mil marauedis y porque este acreedor espera se junta lo que assi se le deue, con los 9 quentos 5 3 3 mil 1 1 0 marauedis dichos, en que don Lope de Salaçar en la partida precedente alcança, para que pues son acreedores anteriores, y esperan se haga vna suma de todo, y se vea si vencen y son superiores a los acreedores rebeldes, y que contradizen.

Don Manuel de Quiñones, que contradize esta espera luego siguiente en grado, tiene como marido, e conjunta persona de doña Beatriz de los Rios su muger 3 quentos 2 0 0 mil marauedis de principal de censo, y se le deuen 2 quētos 5 2 6 mil 8 8 1 de reditos, y juntas estas dos partidas suman 5 quentos 7 2 6 mil 8 8 1 marauedis, los quales se baxan de los 1 1 quentos 2 8 0 mil 1 1 0 marauedis en que vienen alcançando los dichos don Lope de Salaçar, y don Geronimo de Santamaria, referidos en las dos partidas precedentes y todauia alcançan los dichos dos acreedores don Lope, e don Geronimo, y quedan superiores a los acreedores de adelante posteriores, assi por 5 quētos 4 8 1 mil 2 2 9 marauedis.

Don Iuan de Torquemada, luego siguiente en grado tiene de principal de vn censo 1 quento 5 0 0 mil marauedis, y se le deuē de reditos 1 quēto 2 6 1 mil 9 9 4 mařs, q̄ jūtas estas dos partidas suman 2. quētos 7 6 1 mil, 9 9 4. mřs y porq̄ este acreedor espera se junta lo que assi se le deue, con los 5 quentos 4 8 1 mil 2 2 9 marauedis dichos, en que vienen alcançando los acreedores anteriores, que esperā, y son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores assi.

La Compañia de Iesus de Leon luego siguiente en

te en grado tiene de principal de censo 300 mil marauedis, y se le deuen de reditos 318 mil 750 marauedis; que juntas estas dos partidas suman 618 mil 750 marauedis, y porque este acreedor espera se junta lo que asi se le deue, con los 5 quentos 481 mil 229 marauedis dichos, en que vienen alcançando los acreedores que esperan, y son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores asi.

El Hospital de la Concepcion, luego siguiente en grado tiene de principal de censo 375 mil marauedis, y se le deuen de reditos 113 mil 804. marauedis, y juntas estas dos partidas suman 488 mil 804 marauedis, y porque este acreedor espera se junta lo que asi se le deue, con los 5 quẽtos 481 mil 229 marauedis dichos, en que vienẽ alcançando los acreedores anteriores que esperan, y son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores asi.

Pedro Piña, y su muger doña Eufemia de Salamanca, luego siguientes en grado tienen 510 mil marauedis de principal de censo, y se les deuen 309 mil 400 marauedis de reditos, que juntas estas dos partidas suman 819 mil 400 marauedis, y porque este acreedor se espera se junta lo que asi se le deue, con los 5 quentos 481 mil 229 marauedis dichos, en que vienen alcançando los acreedores anteriores que esperan, y son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores asi.

Don Geronimo de Santamaria Briçuela, luego siguiente en grado tiene 720 mil marauedis de principal de censo, y se le deuen reditos 787 mil 500 marauedis, que juntas estas dos partidas suman 1 quento 507 mil 500 marauedis y porque este acreedor espera se junta lo que asi se le deue,

 con

con los 5 quentos 481 mil 229 marauedis dichos. Y con las cinco partidas precedentes, que todas suman 11 quentos 677 mil 677 marauedis en que vienen alcançando, y alcançan los acreedores anteriores, que esperan, y son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores assi.

Don Geronimo de Miranda Bibero, que contradize esta espera, luego siguiente en grado tiene 750 mil de principal de censo, y se le deuen 875 mil marauedis de reditos, y juntas estas dos partidas suman 1 quento 625 mil marauedis, los quales se baxan de los 11 quentos 677 mil 677 marauedis en que alcançan los acreedores referidos en la partida precedente, y todauia les queda de alcance liquido a los acrredores que esperan 10 quẽtos 52 mil 677 marauedis, en la qual cantidad son superiores, y prefieren a los acreedores posteriores assi.

Las Monjas descalças de Madrid, concurren en vn mismo grado con el dicho don Goronimo de Miranda, y tienen 375 mil marauedis de principal de censo, y se les deuen 267 mil 910 marauedis, que juntas estas dos partidas suman 642 mil 910 marauedis, y porque este acreedor espera se junta lo que assi se le deue con los 10 quentos 52 mil 677 marauedis en que alcançauan, e preferian los acreedores anteriores, y qu e esperan.

El Hospital de la Concepcion luego siguiente en grado, à de auer de deuda suelta 862 mil 500 marauedis, que por ser este acreedor de los que esperan se deue juntar esta cantidad en los dichos 10 quentos 52 mil 677 en que vienen alcançando los acreedores que esperan.

El Monasterio de Benitos, que es el vltimo acreedor

creedor tiene 7 5 o mil marauedis de principal de censo, y se le deuen 4 8 6 mil 5 5 o marauedis de reditos, que juntas estas dos partidas sumā 1 quēto 2 3 6 mil 5 5 o marauedis, y porque este acreedor espera se deue juntar lo que assi se le deue, con los 1 o quentos 5 2 mil 6 7 7 marauedis referidos en que alcançan los acreedores que esperan.

creedor tiene 7 5 o mil marauedis de principal de censo, y se le deuen 4 8 6 mil 5 o marauedis de reditos, que juntas estas dos partidas, suman 1 quento 2 3 6 mil 5 o marauedis, y porque este acreedor espera se deue prorratear lo que assi se le deue, con los 1 o quentos 5 2 mil 6 7 7 marauedis referidos en que alcançan los acreedores que esperan.